

883

DECRETO: N° _____ /

TEMUCO, 18 JUL 2025

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre del 2024, que aprueba el "**Presupuesto Municipal**" de la comuna de Temuco y su desagregación para el año 2025.

2.- El Decreto Alcaldicio N° **5637 de fecha 30 de diciembre de 2024**, que aprueba el **Programa Protección Mayor** para el año 2025.

3.- El Reglamento N° 002 del 20 de mayo de 2020, para "Asignación y entrega de prestaciones evaluadas por el Departamento Social y Departamento Comunitario y Vecinal".

4.-, El Decreto N°760 del 11 de junio del 2020, que modifica el Reglamento N° 002 del 20 de mayo para "Asignación y entrega de prestaciones evaluadas por el Departamento Social y Departamento Comunitario y Vecinal".

5.- El Decreto N° 1557 del 13 de diciembre del 2021, que modifica el Reglamento N°002 del 20 de mayo de 2020 y Decreto N°760 del 11 de junio del 2020, para "Asignación y entrega de las prestaciones evaluadas por el Departamento Social y Departamento Comunitario y Vecinal".

6.- El Decreto N°776 de fecha 27 de junio del 2025 del Programa protección mayor.

7.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dejar sin efecto el otorgamiento de ayuda social consignada en Decreto N°776, de fecha 27 de junio de 2025, N°778 asignataria rechaza el beneficio limpio con recursos propios.

2.- Que la transferencia de los recursos se realiza al proveedor una vez prestados los servicios.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto N°776 de fecha 27 de junio de 2025, en el sentido de dejar sin efecto, según el siguiente detalle.

153127676

ELIMINESE:

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	OBSERVACION
778	NELVY MERINO GONZALEZ	6.999.751-1	[REDACTED]	Limpio con recursos propios.

2.- Manténgase en todo lo demás sin modificaciones el Decreto N°776 de fecha 27 de junio de 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



Por orden del Sr. Alcalde"
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JDZ/LOB/11b

DISTRIBUCION:

- Dirección de Personas Mayores
- Archivo

